



La cultura
es de todos

Mincultura

	La cultura es de todos	Mincultura	Fecha: 2022-03-23 14:53:54
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°		Radicado: MC00720I2022	
Remitente: Mariana Salnave Sanin : Destinatario: ANGELA MARIA MAYOLO OBREGON Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna Asunto: Informe resultados del in Anexos: 39 FOLIOS			Folios: 1

Bogotá D. C, 23 de marzo de 2022

Señora Ministra
ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN
Ministerio de Cultura
Bogotá.

Asunto: Informe resultados del informe de Control Interno Contable, vigencia 2021

Respetada Ministra Angélica Maria, reciba un cordial saludo:

La Oficina de Control Interno de Gestión se permite dar a conocer los resultados de la evaluación¹ y seguimiento al Sistema de Control Interno Contable y demás áreas involucradas en el Proceso Contable, vigencia 2021. En el presente informe se incluyen las observaciones y recomendaciones para la adopción de correctivos y toma de decisiones.

La evaluación se realizó con base en los elementos de control existentes en el Ministerio, los cuales fueron monitoreados y verificados. Igualmente, se realizó el seguimiento al Manual de Políticas contables, Procedimientos, Instructivos, Formatos.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: (28) folios.

Copia: Dra. Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaría General
Dr. Luis Fernando Salguero Ariza - Secretaría General
Dr. José Ignacio Argote López - Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dr. Jairo Antonio García Montes- Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal - Viceministro de Economía Naranja
Dra. Jill San Juan - Viceministerio de Economía Naranja
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán - Coordinadora de Financiera.

Proyectó: Helmer Antonio Silva Ladino- Profesional Contratista OCI.

¹Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"



INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2021

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable objeto de este informe, se tomó como base fundamental la Resolución 193 de 2016, y lo establecido en el numeral 2.1.2 “Evaluación de control interno contable” del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación. Este procedimiento contempla el reporte anual de evaluación de la efectividad de las acciones de control implementadas por los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es del Representante Legal o máximo Directivo de la Entidad contable pública, de los Directivos de primer nivel responsables del área contable y áreas fuentes de la información, y por delegación, de los funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, autoevaluación y mejora.

1. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno Contable, examinando la evolución de los controles, a través de las políticas contables, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior, presentación de estados financieros, rendición de cuenta e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable orientada hacia el mejoramiento continuo.

Verificar que el Ministerio respecto a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, cumple con los requerimientos de Sistema de Control Interno Contable.

2. ALCANCE

La evaluación se efectúa en las etapas del proceso contable durante vigencia 2021, teniendo en cuenta el numeral 4 ²“Informe anual de evaluación del control interno contable” del anexo de la Resolución 193 de 2016, la información y actividades relacionadas en el numeral 3.

² Numeral 4: “El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión (...).”



3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La elaboración del Informe de la Evaluación de Control Interno Contable se adelantó con la colaboración de la Coordinación Financiera, el Contador Público y su equipo de trabajo. Con base en cinco (5) Ítems:

- I. Elementos del Marco Normativo
- II. Etapas del Proceso Contable
 - Identificación
 - Clasificación
 - Registro
- III. Medición Inicial
 - Medición Inicial
 - Medición Posterior
 - Presentación de Estados Financieros
- IV. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas
- V. Gestión del Riesgo Contable

En la encuesta que es emitida desde la página de la Contaduría General de la Nación, se verifica la implementación de los controles y así mismo la eficacia en marcha del Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos lo que nos permite constatar el cumplimiento del Marco Normativo en lo pertinente a registro, causación de los hechos económicos que se generan en la Contabilidad permitiendo entregar información precisa, clara y oportuna a los diferentes usuarios interesados a nivel interno y externo.

A continuación, se presenta la calificación obtenida luego de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y la cual fue reportada oportunamente a través del Aplicativo CHIP a la Contaduría General de la Nación, el 25 de febrero de 2022.



3.1. Calificación informe evaluación anual del sistema de control interno contable vigencia 2021.

Entidad: 14100000 - Ministerio de la Cultura
 Periodo: 01-01-2021 al 31-12-2021
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊕	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
⊕	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Histórico de Envíos

14100000 - Ministerio de la Cultura

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-25 16:03:10.0	2022-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



MINISTERIO DE CULTURA			
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2021			
Resolución 193 de 2016			
ITEM	POLÍTICAS CONTABLES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Elementos del Marco Normativo	0,96	Eficiente
2	Etapas del Proceso Contable	1,00	Eficiente
3	Medición Inicial	0,95	Eficiente
4	Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	1,00	Eficiente
5	Gestión del Riesgo Contable	1,00	Eficiente
RESULTADO		4,91	EFICIENTE

Resultados aplicación encuesta Control Interno Contable Año 2021

3.2. Calificación del estado general de la evaluación del control interno contable

Los criterios evaluados y los resultados alcanzados dentro del ejercicio de aseguramiento fueron los siguientes:

➤ Valoración según la contaduría general de la nación

La Contaduría General de la Nación ha definido los siguientes parámetros para la calificación Cuantitativa y Cualitativa del Sistema de Control Interno Contable implementado por las entidades públicas, el cual se evidencia en la imagen No. 1.

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

La Valoración Cuantitativa, tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de cada una de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.



RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

La Valoración Cualitativa, tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

En el Ministerio de Cultura, el Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de 4,91 sobre 5; que, desagregado por cada uno de los ítems, se arrojó la siguiente calificación:

I. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO: CON UNA CALIFICACIÓN DE 0,96

El Manual de Políticas Contables fue aprobado el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, teniendo presente el marco normativo para entidades de Gobierno según la Resolución 533 de 2015, 425 de 2019, Resolución No 095 del 21 de mayo de 2020, de la CGN; así mismo se cuenta con procedimientos, instructivos, formatos, que hacen parte del sistema de gestión de la calidad. Los cuales permiten tener la claridad suficiente para aplicar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le aplica al Ministerio. Dichas políticas han sido socializadas con los funcionarios encargados del proceso contable igualmente con las dependencias que hacen parte del ciclo contable, dado que transmiten y socializan la información necesaria para su labor; *estas políticas tienen como objetivo primordial de reflejar la situación real de la entidad y expresar cada uno de los hechos económicos que se generen al interior de la Contabilidad.*

II. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE: CON UNA CALIFICACIÓN DE 1,00

a. Identificación

Dentro de los procedimientos, instructivos, formatos del proceso contable, se tienen establecidos diferentes controles como son: cruce de información de nómina, gestión presupuestal, tesorería, inventarios, procesos litigiosos que conllevan a la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos;



elaboración de informes a nivel interno y externo, parametrización adecuada del plan de cuentas permitiendo individualización por terceros, basados en el marco normativo vigente emanado desde la CGN, *periódicamente se identifican riesgos en los comités primarios del proceso contable.*

b. Clasificación

En el Ministerio de Cultura la información financiera se opera en el aplicativo SIIF Nación, que se mantiene actualizado y es supervisado desde el Ministerio de Hacienda, *generando una seguridad razonable de que la contabilidad se guarda de manera sensata, ecuánime, llevando registros a nivel de terceros y poder tener y dar claridad, confianza en la información.*

c. Registro y Ajuste

Se verificó que los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes cronológicamente en la contabilidad, debidamente registrados de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, el archivo del proceso contable se realiza de acuerdo con las TRD.

El Manual de Políticas Contables es la guía para el cálculo de la amortización o depreciación, reconocimiento del deterioro, atendiendo el nuevo marco normativo y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se tienen presentes las permanentes actualizaciones y orientaciones desde la Contaduría General de la Nación a través de Doctrina, Guías de aplicación y Procedimientos contables.

III. MEDICIÓN INICIAL: CON UNA CALIFICACIÓN DE 0,95

a. Medición Inicial

Se cuenta con el acompañamiento de un asesor (contratista), que viene trabajando en las actualizaciones del Manual de Políticas Contables, aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, atendiendo así, lo establecido en la Resolución 533 de 2015 CGN, para dar marcha a dicho proceso, definiendo de manera clara los criterios de medición inicial de los hechos económicos que se dan en la entidad.

b. Medición Posterior

En el proceso contable, se calculan de manera adecuada los valores correspondientes a la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro,



teniendo presente la periodicidad, intervinientes, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables y procedimientos internos.

c. Presentación de Estados Financieros

De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, procedimientos y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, a través de Doctrina y Guías de aplicación, la información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas a los mismos, esto debido a que los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de La entidad.

IV. RENDICIÓN DE CUENTAS: CON UNA CALIFICACIÓN DE 1,00

El objetivo de la información financiera, es que sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. La información financiera debe brindar una información transparente al público, por tal motivo se publica en carteleras de la entidad y en la página web en el link <https://mincultura.gov.co/ministerio/rendicion-de-cuentas/estados%20financieros/Paginas/2021.aspx>

V. GESTIÓN DEL RIESGO: CON UNA CALIFICACIÓN DE 1,00

Se cuenta con una matriz institucional y una matriz para la gestión financiera y contable, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los comités primarios y la oficina de control interno realiza un seguimiento trimestral, el cual es retroalimentado para el análisis del proceso. Esta Matriz fue construida basado en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, emitida por el DAFP a finales de la vigencia 2020. Se establecen los controles con los cuales se busca mitigar de cierta forma los riesgos identificados. *De manera general y global, el Sistema de Control Interno Contable, se encuentra en un grado EFICIENTE de desarrollo, ya que su calificación lo ubica en el máximo rango de la escala de valoración.*

Para el año 2021, respecto al año anterior (vigencia 2020) se puede observar una variación con tendencia al aumento en la calificación (4,86 en el 2020 a 4,91 en el 2021), representada en la actualización del Manual de Políticas Contables, junto con los Procedimientos, la adquisición de un nuevo aplicativo para el manejo de la nómina, la continuidad del Comité de Sostenibilidad Contable acorde a la resolución de creación y sus respectivos seguimientos de compromisos. Así como, la actualización en la plataforma ekogui de los valores reportados en las



cuentas contables de procesos litigiosos, conllevando a una medición más completa del proceso contable, generando un grado de confianza positivo. Se considera que esto es consecuencia del proceso de implementación de las Normas Internacionales, asegurando la aplicación de unos controles e identificación de riesgos eficaces en el proceso contable.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para que se tomen las acciones correctivas o de mejora a que haya lugar, a continuación, se presentan los resultados del análisis realizado al Sistema de Control Interno Contable. Se encuentran muchas fortalezas al evaluar el sistema de Control Interno Contable; no obstante se van a destacar algunas únicamente:

➤ Fortalezas

- ✓ Se cuenta con actualización del Manual de Políticas Contables aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, obteniendo una correcta clasificación de las transacciones, hechos y operaciones, lo que evidencia una adecuada interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Las personas que realizan actividades relacionadas con el proceso contable conocen el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad, así mismo el Grupo de Contabilidad cuenta con personal profesional y técnico, con amplia experiencia contable.
- ✓ El Catálogo General de Cuentas utilizado en la entidad, para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se cuenta con indicadores, con los cuales se analiza e interpreta la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- ✓ Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable asegurando así las transacciones, registros, revisión y emisión de los estados financieros.
- ✓ En los comités primarios se realiza revisión y ajuste permanentemente del Proceso de Gestión de Recursos Financieros, con base en ejercicios de autoevaluación y los informes de auditoría.

➤ Debilidades

- Las conciliaciones con nómina no se vienen realizando en los tiempos acordados y formato adecuado
- Elaboración de un manual para el manejo y control de bienes.



➤ **Avances y mejoras del proceso de control interno contable**

- ✓ Se cuenta con herramientas tecnológicas (ERP) como apoyo a la gestión contable (presupuesto, contabilidad, inventarios, nómina).
- ✓ Se sigue realizando revisión del Mapa de Riesgos, contable, financieros en términos de impacto y probabilidad.
- ✓ Se presenta información contable en el comité de sostenibilidad contable, cuentas por cobrar, inventarios.
- ✓ Se evidencian las hojas de trabajo y formatos de conciliación de operaciones recíprocas, banco deudores morosos del estado.
- ✓ Aplicación del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en todo el proceso contable.
- ✓ Trabajo aunado con Gestión del Talento Humano para la aplicación del PIC para todo el grupo contable.
- ✓ Publicación de estados financieros e informes contables de acuerdo a las fechas estipuladas por los entes de control.
- ✓ Autoevaluación de procedimientos, instructivos y manual de políticas contables periódicamente.
- ✓ Publicación mensualmente en lugar visible y público, de los informes de gestión, resultados financieros y contables, para efectos del control social.

Recomendaciones

1. Revisar la posibilidad de incluir una política de seguridad informática y salvaguarda de la información contable, con el fin de minimizar los riesgos asociados a la operación normal y evitar que puedan ocurrir errores, robos o uso inadecuado de los recursos tecnológicos.
2. Contar con estrategias de continuidad y planes de contingencia que permitan la recuperación de la información que respalda la contabilidad, en caso de contingencia presentada al contador del Ministerio.
3. Enviar mediante correo electrónico, memorando a todas las dependencias de la entidad, que transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier área del ente público, deben ser informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte para ingresarlos dentro de los estados financieros.
4. Obligatoriedad de presentar las incapacidades por parte de los funcionarios del Ministerio.
5. Fortalecer el control y exigencia de entrega del inventario para la emisión de paz y salvo, del personal que se retira de la entidad.
6. Implementar el módulo de consumo controlado en el aplicativo Sapiens y actualización en informes de dicho aplicativo.
7. Fortalecer la aplicación de las NIC-SP, con capacitaciones de los equipos de trabajo por cambios normativos.



8. Realizar actividades periódicas de socialización de las políticas contables con todos los funcionarios de la entidad.
9. Emitir un comunicado, memorando o ANS (acuerdo de nivel de servicio), mensual o trimestral informando a toda la entidad de las fechas del cierre, para la obtención oportuna en cuanto a forma y tiempo de la información para el cierre contable.
10. Permitir que, en la inducción, reinducción la coordinación financiera realice presentación de la importancia del proceso contable en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
11. Revisar con periodicidad el normograma del proceso contable para actualización constante.
12. Revisión y actualización del Manual de Políticas Contables con la nueva normatividad.
13. Revisión periódica de los puntos de control en cada uno de los procedimientos que hacen parte del proceso contable.
14. Se recomienda contar con un manual de administración de bienes.
15. Revisar y evaluar la necesidad de contar con más indicadores de gestión netamente del proceso contable que sirven para cuantificar y evaluar la gestión y el grado de cumplimiento de los objetivos y reflejan el rendimiento del proceso.

4. CONCLUSIONES

Con base en el objetivo de este informe, la Oficina de Control Interno concluye que el Ministerio **cumple de forma EFICIENTE**, ya que obtuvo una **calificación de 4.91 sobre 5**, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1. de la resolución. Este dictamen surge de la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la vigencia 2021, según lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN en su anexo, artículo 3°.

En cuanto al marco de Referencia del Proceso Contable, se cuenta con el Manual de políticas contables y de operación, procedimientos, instructivos, guías, directrices, aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos, a fin de lograr una adecuada identificación y medición de los hechos económicos.

En las etapas del proceso contable se identifican tres elementos básicos: identificación, clasificación, registro, permitiendo la preparación y presentación de información financiera, mediante la utilización de sistemas (aplicativos) y procedimientos internos que garantizan el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.



Los Estados Financieros se elaboran de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), Manual de Políticas Contables y se encuentran publicados en la página del Ministerio, dando cumplimiento a la Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.

La Gestión del Riesgo esta fortalecida con herramientas de autocontrol (Matriz Institucional), identificando riesgos asociados al proceso contable, sus etapas (reconocimiento, medición posterior y revelación), la rendición de cuentas e información a partes interesadas, así como la identificación y establecimiento de controles efectivos para minimizar su materialización y lograr que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad.

Así mismo, el Ministerio ha mantenido una calificación estable desde la vigencia 2016, lo cual es eficiente y refleja que las acciones adelantadas por la entidad han sido efectivas para mejorar los controles del proceso contable.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución de la Contaduría General de la Nación Nro. 706 de 2016, artículo 16 "*Plazos para el Reporte de La Información a la Contaduría General de la Nación*". Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, la fecha límite de presentación corresponde al día 28 de febrero del año 2022, el Ministerio de Cultura. presentó la información el día 25 de febrero del año 2022.

Las acciones correctivas o de mejora que se vayan a implementar, se sugiere informarlas a la Oficina de Control Interno.

Quedamos pendientes ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN

Jefe Oficina De Control Interno De Gestión.

Anexo: (28) folios.

Copia: Dra. Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaria General
Dr. Luis Fernando Salguero Ariza - Secretaría General
Dr. José Ignacio Argote López - Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dr. Jairo Antonio García Montes- Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal - Viceministro de Economía Naranja
Dra. Jill San Juan - Viceministerio de Economía Naranja.
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán - Coordinadora de Financiera.

Proyectó: Helmer Antonio Silva Ladino- Profesional Contratista OCI.



EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2021



Web Entidad



- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos

Histórico de Envíos

14100000 - Ministerio de la Cultura

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	<u>CGN2010 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE</u>	2022-02-25 15:03:10.0	2022-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Servicio al Ciudadano:
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea gratuita: 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
 Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



14100000 - Ministerio de la Cultura
GENERAL

01-01-2021 al 31-12-2021

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En el Ministerio de Cultura, se cuenta con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, estableciendo deberes, responsabilidades, acorde con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, emitiendo lineamientos entre los procesos de la entidad que intervienen en el ciclo contable y la expedición de los estados financieros	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas Contables se encuentran publicadas en el aplicativo ISOLUCIÓN para consulta de todos los usuarios en la entidad, de igual manera se socializa mediante correo electrónico institucional, haciendo énfasis en las todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales como insumo del proceso contable		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si son aplicadas y es por ello que en el desarrollo del proceso contable y a la información insumo de otras dependencias se ve reflejado en los estados financieros y reportes que se generan a la Contaduría General de la Nación y a la alta dirección para la toma de decisiones		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Claro que sí, las políticas contables se han determinado acorde con el marco normativo para entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; igualmente, son coherentes con la misión, objeto social y objetivos institucionales que desarrolla el Ministerio, teniendo presente el autocontrol por parte del proceso contable al estar realizando revisiones y actualización de las políticas contables		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, las políticas contables son elaboradas conforme al marco normativo, generando así estándares para la presentación fiel de los hechos económicos, dando una seguridad razonable en los estados financieros para la toma de decisiones		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Sí, los hallazgos de auditorías internas o externas son analizados por el proceso contable en asesoría por la oficina de control interno y se aplica el Procedimiento: Formulación, Evaluación y Seguimiento Plan de Mejoramiento, con el cual se realizan los seguimientos oportunos, las verificaciones de la eficacia y el cierre efectivo de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se pueden evidenciar en el aplicativo Isolución	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Si, las socializaciones de procedimientos se realizan por parte de la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional a nivel de toda la entidad, así mismo en los comités primarios el Jefe de Contabilidad socializa los procedimientos, instructivos relacionados con el proceso contable		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Sí, el proceso cumple con las fechas estipuladas para el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento, igualmente la Oficina de Control Interno trimestralmente realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos y al plan de mejoramiento de la Contraloría, dando aplicación al Procedimiento P-		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



			OCI-012 actividad 5.1 evaluación y seguimiento del plan de mejoramiento		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con procedimientos, instructivos y Manual de Políticas Contables con una sub ítem llamado Política de gestión de área donde se dan los lineamientos para que cada área entregue los insumos, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, los procedimientos, instructivos, manual de políticas contables están a disposición de todos los empleados en el aplicativo Isolución (Sistema Integrado de Gestión), el Jefe de Financiera en los comités primarios socializa la información pertinente al proceso contable, así mismo en el manual de políticas contables se cuenta con el ítem Divulgación y actualización de procedimientos		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí, en el manual de políticas contables en el ítem Política de gestión de área se dan los lineamientos para que cada dependencia entregue los insumos, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros, igualmente en los procedimientos se refleja la forma y manera de hacer llegar la información al proceso contable		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Cada dependencia generadora de información al proceso contable como el grupo de Contabilidad, cuentan con procedimientos que están alineados con el manual de políticas contables, con los cuales, dichos insumos se convierten en transacciones, hechos y operaciones que se reflejan en estados financieros, dichos procedimientos se encuentran documentados en el aplicativo Isolución		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con Procedimientos, Instructivos, Formatos, aplicativo SAPIENS, manual de políticas contables ítem 2.3. Propiedades, planta y equipo donde se dan los lineamientos de manejo y tratamiento contable de los bienes garantizando una adecuada información y control sobre los bienes de la entidad	0,86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítem Divulgación y actualización de procedimientos dan lineamientos de socializaciones, así mismo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos de la entidad		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El Ministerio cuenta con el Manual de Políticas Contables ítem 2.3. Propiedades, planta y equipo, procedimientos de gestión de bienes, formatos, donde se verifican físicamente los bienes devolutivos, muebles e inmuebles, contra los registros existentes en el módulo de almacén del ERP Sapiens, siendo individualizados en el momento de dar ingreso de los bienes al aplicativo y verificado por el proceso contable en cada periodo antes del cierre contable		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En el Ministerio se cuenta con procedimientos, formatos y el Manual de políticas contables sub ítem llamado Política de gestión de área y revelaciones, que dan lineamientos para el control administrativo y así mismo conciliaciones entre dependencias que se constituyen en insumos del proceso contable como lo son, conciliaciones bancarias, conciliación entre los valores del módulo de activos fijos, conciliaciones operaciones recíprocas, adquisiciones, restauraciones, pérdidas por deterioro de valor, entre otros, con los cuales se realiza análisis en las cuentas de los estados financieros. Se están adelantando cambios en procedimientos de gestión administrativa, gestión talento humano	0,88	

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos al interior de la entidad		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, ya que son direccionamientos e insumos para el cierre contable y emisión de estados financieros, así mismo, en las auditorías internas se revisa el cumplimiento de cada uno de los pasos de los procedimientos, verificando la ejecución de la periodicidad descrita en cada uno de los procedimientos para las conciliaciones		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí, el Ministerio cuenta con el Manual de Funciones de conformidad con la Resolución 0118 del 8 de febrero de 2021, donde se establecen las responsabilidades y funciones que recae en cada persona en el área. Así mismo los contratistas de apoyo cuentan con las obligaciones específicas en sus contratos asociadas con la actividad contable. En el manejo del sistema de información (SIIF Nación), aplicativo Sapiens, se verifican que los permisos y privilegios de los usuarios se encuentren configurados de acuerdo a lo autorizado	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos en la entidad		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí, el Coordinador del Grupo Financiero en conjunto con el Grupo Contable, en aras de lo establecido en los procedimientos, manual de funciones, Manual de Políticas Contables, corroboran lo correspondiente a permisos y perfiles en los aplicativos que generan información al proceso contable		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, el Ministerio de Cultura, cuenta con el Manual de Políticas Contables V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, ítem Presentación de Estados Financieros, donde se dan los lineamientos para la presentación de los estados financieros, de igual manera se tiene presente las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación para efectos de cierres contables y presentación de estados financieros	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo se tiene presente los lineamientos impartidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación, para la presentación oportuna de los estados financieros, al mismo tiempo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos de la entidad		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí, el Coordinador del Grupo Financiero en conjunto con el Grupo Contable, en aras de lo establecido en los procedimientos, Manual de Políticas Contables, corroboran lo correspondiente al cronograma de cierre contable, cumpliéndose las fechas de cierre y es por ello que se emiten los estados financieros y se envían en el debido tiempo a través del consolidado de hacienda e información pública CHIP		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí, el Ministerio de Cultura, cuenta con el Manual de Políticas Contables V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, ítem Presentación de Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los estados financieros, de igual manera se tiene presente las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación	1,00
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo se tiene presente los lineamientos impartidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación, para la presentación oportuna de los estados financieros, al mismo tiempo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos al interior de la entidad. Por parte del proceso contable se emite circular interna informando del cronograma del cierre contable. Los Estados Financieros son publicados en la página web del Ministerio de Cultura https://mincultura.gov.co/ministerio/rendicion-de-cuentas/estados%20financieros/Paginas/2021.aspx	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Sí se cumple y se evidencia en la elaboración y presentación oportuna de los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información, cumpliendo con los tiempos estipulados, esto por el trabajo coordinado en la entidad en cumplimiento del Manual de Políticas Contables V2, ítem Presentación de Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros	

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Sí, el Ministerio de Cultura, cuenta con el Manual de Políticas Contables V2, aprobada el 05 de abril de 2021 mediante resolución 0087, ítem Propiedades, Planta y Equipo, Bienes Históricos y Culturales, Procedimientos de ingreso de bienes V3, inventario general de bienes devolutivos V2, baja de bienes obsoletos y/o innecesarios V5, generándose información confiable y oportuna de los activos a cargo de la entidad	0,86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, el Grupo Contable en sus comités primarios retroalimenta al personal involucrado en el proceso contable y por correo electrónico interno socializa a las dependencias que intervienen en la gestión contable		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Sí se cumple y se evidencia en la realización de la toma de inventarios y cruces de información con el Grupo Contable a partir del cumplimiento del Manual de Políticas Contables V2 y procedimientos estimados para el manejo de los inventarios, sin embargo, se están realizando actualizaciones a los procedimientos		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Si, dentro del manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos del análisis, seguimientos a la información contable, así mismo el grupo contable, desde el procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, analiza las principales variaciones de las cifras a fin de determinar su razonabilidad y los posibles ajustes que sean necesarios realizar para garantizar la calidad de la información. También se cuenta con el comité de sostenibilidad contable donde se presenta la información contable	1,00	

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, en el Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, el Grupo contable en sus comités primarios se retroalimentan y por correo interno socializan a las dependencias que generan información al proceso contable		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Si, dentro del manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de mecanismos para el seguimiento a la información contable, así mismo el grupo contable, desde el procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, y controles como conciliaciones entre dependencias, análisis de variaciones de cuentas, entrega de informes a entes de control se evidencia la sostenibilidad y calidad de la información contable		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis de la información contable se realiza de forma permanente y se materializa en el manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, donde se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos económicos, transacciones y operaciones, igualmente se cuenta con el comité de sostenibilidad contable		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí, en el aplicativo Isolución se encuentran los procedimientos del proceso contable y de las dependencias que generan información a la contabilidad, acompañados de sus caracterizaciones y flujogramas identificando salidas, entradas de la información y puntos de control evidenciando así la circularización de la información hacia el área contable que se refleja en los estados financieros	1,00	

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, y es por ello que, en el manual de políticas contables, ítems Política de gestión de área y revelaciones, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros V5, se determinan las dependencias que generan información al proceso contable y es así como se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, en la caracterización del Proceso de Gestión Financiera y Contable, acompañado de su respectivo flujograma se evidencia a quien va dirigida la información financiera y contables en su ítem cliente, así mismo en la Manual de Políticas Contables ítem Presentación de Estados Financieros se manifiesta la transversalidad de la información		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí, el manual de políticas contables en sus ítems Cuentas por Cobrar, Activos Intangibles, manifiesta los lineamientos para el manejo de sanciones a organismos territoriales, extraterritoriales, personas naturales y jurídicas, incapacidades por cobrar, información que se encuentran individualizada en la contabilidad de la Entidad, en el aplicativo SIIF Nación	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Sí, la medición de los derechos y obligaciones se realiza en la contabilidad desde el SIIF Nación, donde se ha parametrizado los roles para quienes alimentan la información con los hechos contables, se cuenta ayudas con el aplicativo sapiens, Ekogui, información que se presenta y analiza en el Comité de Cuentas por Cobrar y Comité de Sostenibilidad Contable		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Sí, atendiendo lo estipulado en el manual de políticas contables numerales 2.2.5., 2.3.7., 2.4.6., 2.5.5., 2.6.7., 2.7.4., 2.10.5., baja en cuentas donde se manifiesta la forma y manera como se realiza la baja en cuentas en el Ministerio de Cultura		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, atendiendo el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, Manual de Políticas Contables, procedimientos internos, los hechos y las operaciones son clasificados, individualizados y representados en los estados financieros que son de conocimiento de los entes de control	1,00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí, dando aplicación al manual de políticas contables, procedimientos, instructivos, formatos del Grupo Contable, que reposan en el aplicativo Isolución, se garantiza la identificación y reconocimiento de los hechos económicos, lo que conlleva a que la información sea inmediata, oportuna para el proceso contable	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, la CGN se encarga de parametrizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación y de acuerdo a la Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 620 de 2015, los hechos financieros, son clasificados conforme a lo contemplado en el Catálogo General de Cuentas que se encuentra definido en el Plan General de Contabilidad Pública	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Si, con la premisa que la CGN se encarga de actualizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación, el grupo contable verifica la aplicación del catálogo de cuentas, así mismo realizan consultas periódicas a la Contaduría General de la Nación para identificar posibles variaciones y actualizaciones normativas	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Sí, alineados con el marco normativo para entidades de gobierno emitidos desde la CGN y el manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos al interior del Ministerio, las individualizaciones de los hechos económicos son llevados a los estados financieros a través del SIIF Nación	1,00

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los hechos económicos, transacciones y operaciones son clasificadas teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno, catálogo general de cuentas, manual de políticas Contables, procedimientos, instructivos emitidos por el Ministerio		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí, los registros contables se han efectuado en estricto orden cronológico, guardando el consecutivo de los hechos, transacciones y operaciones según corresponde a la vigencia, el consecutivo lo genera automáticamente el aplicativo SIIF Nación, garantizando así, que la información financiera se registre cronológicamente	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí, periódicamente el consecutivo de los registros contables son verificados con el listado generado por el aplicativo SIIF Nación, dicho consecutivo es generado automáticamente desde el aplicativo SIIF Nación		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, una vez realizado el registro contable, el aplicativo SIIF Nación emite automáticamente el número de dicha transacción y se verifica por parte del profesional encargado de dicha causación. Por política de austeridad y cero papeles no se imprime el listado		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Sí, de acuerdo a procedimientos, instructivos, manual de políticas contables al interior del Ministerio, Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, ítem 4.1. Soportes de Contabilidad, emitida desde la CGN, se evidencia que los registros contables tienen razón de causalidad con la naturaleza de la cuenta y están soportados con documentos que cumplen con los requisitos de ley	1,00	

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Sí, como garantía de control, se verifica la información con antelación al registro contable, desde el entendido que los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos, garantizando así que cumpla con los requisitos de ley		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Sí, los documentos soportes están bajo la conservación y administración del área contable para la consulta y verificación de la información financiera, los cuales están organizados y archivados, se maneja las TRD		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, los registros de los hechos económicos en el SIIF Nación, están respaldados con los soportes, comprobantes contables necesarios e idóneos para un correcto registro contable	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí, en el SIIF Nación los registros contables se materializan con la incorporación de los hechos económicos a la información financiera y permite el seguimiento cronológico, respaldados con los soportes necesarios e idóneos para un correcto registro contable		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí, los comprobantes de contabilidad que se generan en el SIIF Nación se enumeran y son administrados consecutivamente al interior del aplicativo		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, los libros de contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros y se encuentran soportados con los comprobantes contables que han sido registrados a través de SIIF Nación y se llevan en idioma en español	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los libros de contabilidad son fiel reflejo de los comprobantes contables, lo que nos da una seguridad razonable reflejando idoneidad de los libros de contabilidad, que son emitidos a través del sistema de información SIIF Nación		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo a los puntos de control relacionados en los procedimientos contables, no se evidencian diferencias entre la información en los libros y los registros en los comprobantes de contabilidad. Valores y soportes, se revisan antes y posterior al registro en SIIF Nación, la completitud del registro, tanto en valor como en requisitos legales		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Si, el sistema de información SIIF Nación, permite realizar verificación mediante una lista de chequeo, donde se confronta el adecuado registro y consecutivo, igualmente con anterioridad se verifica que cumplan con los requisitos normativos para su registro y así generar comprobantes contables que son reflejo de los estados financieros	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Sí, el listado de chequeo que se emite desde el SIIF Nación se revisa diariamente lo que permite controlar si hay comprobantes con descuadres en valores y así mismo se revisa el consecutivo cronológico		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Sí, los saldos de los libros de contabilidad coinciden con la información remitida a la CGN en el último trimestre, controles que son atendidos en primera persona por el Jefe de contabilidad		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, en el proceso contable del Ministerio se aplican los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia los cuales se soportan en el manual de políticas contables y procedimientos que dan como resultado la emisión de estados financieros fidedignos para la toma de decisiones	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables nos da lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, reforzando los conocimientos en los procedimientos del grupo contable que se encuentran el aplicativo isolución que es de conocimiento de todos los involucrados en el proceso contable		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de la entidad		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, en Ministerio se cuenta con el Manual de Políticas contables, procedimientos y el aplicativo Sapiens, donde se calculan adecuadamente las estimaciones de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, todo ello teniendo presente el marco normativo y disposiciones emitidas desde la CGN, extendiendo dicha información al comité de sostenibilidad contable	1,00	

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Sí, en el Ministerio en el manual de políticas contables en el ítem 2.3. propiedad planta y equipo, numeral 2.3.5. Depreciación y método de depreciación, 2.4. Bienes Públicos, numeral 2.4.4. Depreciación y método de depreciación, se dan los lineamientos para el manejo de la depreciación, bajo las directrices del marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN, cálculos que se realizan directamente desde el ERP Sapiens y son transferidos a SIIF Nación para la emisión de los estados financieros. Proceso realizado por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Sí, en el Ministerio en el manual de políticas contables en el ítem 2.3. propiedad planta y equipo, 2.4. Bienes Públicos, 2.5. Bienes Históricos y Culturales, 2.6. Activos Intangibles, se dan los lineamientos para el control de la vida útil y depreciación		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Sí, de acuerdo al manual de políticas contables en los ítems 2.2. Cuentas por cobrar, 2.2.4. Medición del deterioro, 2.3. propiedad planta y equipo, 2.3.6. Deterioro de valor, 2.4. Bienes de uso público, 2.4.5. Deterioro de valor, 2.6. Activos intangibles, 2.6.5. Deterioro de valor, 2.8. Deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo, 2.8.4. Indicios de deterioro de valor de los activos, 2.8.5. Evidencias documentales de deterioro, 2.8.7. Indicios de reversión de pérdidas por deterioro de valor, 2.8.8. Reversión de las pérdidas por deterioro de valor, se dan los lineamientos para el control del deterioro que hace parte de la información contable		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de la medición posterior, en los ítems 2.2. Cuentas por cobrar, 2.2.3. Medición posterior, 2.3. Propiedades, planta y equipo, 2.3.4. Medición posterior,	1,00	

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



			2.4. Bienes de uso público, 2.4.3. Medición posterior, 2.5. Bienes históricos y culturales, 2.5.4. Medición posterior, 2.6. Activos intangibles, 2.6.4. Medición posterior, 2.7. Otros activos, 2.7.3. Medición posterior, 2.12. Provisiones, 2.12.4. Medición posterior		
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de los criterios de medición posterior de los hechos económicos presentados en el Ministerio		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Sí, en el Manual de Políticas Contables, se dan los lineamientos para el tratamiento de la medición posterior en cuentas por cobrar, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, Activos intangibles, Otros activos, Provisiones, esto en concordancia con principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de los criterios de medición posterior de los hechos económicos presentados en el Ministerio		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Sí, en concordancia con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos, los hechos económicos son oportunos, se plasman y hacen parte de los estados financieros		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, las provisiones de los procesos judiciales en contra de la Entidad, corresponde a juicios de profesionales del proceso jurídico y son reportados al proceso contable mediante correos electrónicos, información que hace parte de los estados financieros		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, de acuerdo al Manual de Políticas Contables en el numeral 2.18. Presentación de Estados Financieros, se dan los lineamientos para suministrar la información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la tomar de decisiones	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, dentro del manual de políticas contables se establece un numeral 2.18. Presentación Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los estados financieros, información que es presentada en comité de sostenibilidad contable, los estados financieros son publicados en la página web de la entidad y en carteleras de la Entidad		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si se cumple lo establecido en el manual de políticas contables en el numeral 2.18. Presentación Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros, como la publicación en la página web de la entidad y en carteleras de la Entidad, como el reporte que se hace periódicamente a la CGN		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, los estados financieros son utilizados como herramienta de medición de la gestión y para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, los E. F., se presentan en el comité de sostenibilidad contable, comité de cuentas por cobrar, comité coordinación de Control Interno, para la socialización de los resultados		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Sí se cumple lo establecido en el manual de políticas contables en el numeral 2.18. Presentación Estados Financieros, procedimiento Preparación y Análisis de Estados Financieros, de periodicidad mensual, anual, dichos E. F., se publican tanto en la página web de la entidad como en carteleras de la Entidad, información que también se envía a la CGN por intermedio del CHIP		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, las cifras relacionadas en los estados financieros coinciden con los valores reflejados en los libros de contabilidad, pues es el fiel reflejo de los comprobantes de contabilidad, para ello se cuenta con controles como conciliaciones, análisis de cuentas, y así asegurar las cifras de los auxiliares de contabilidad	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, se cuenta con el procedimiento Elaboración y Análisis de Estados Financieros V5, también se ejecutan con actividades de control preventivos, como conciliaciones, análisis de cuentas, lista de verificación de actividades previas al cierre, verificación de normatividad en la CGN para los cierres contables y así asegurar la razonabilidad de las cifras previo a la presentación de los estados financieros		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información que hace parte de los estados financieros es información actual, en línea, oportuna, en la actualidad se cuenta con el indicador llamado elaboración y presentación de estados financieros, donde se mide la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad	0,88	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, los indicadores que se tienen en la parte financiera y contable, están acordes a las necesidades, pues miden efectividad, eficiencia en la oportuna elaboración y presentación de información financiera que conlleva una acertada toma de decisiones, sin embargo, se solicita al grupo contable revisar y contar con más indicadores de gestión directos con el proceso contable, sin embargo, se revisará la posibilidad de incluir más indicadores		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí, la información insumo que llega de diferentes dependencias es revisada y verificada por el proceso contable, mediante filtros como procedimientos y el manual de políticas contables que son medios que dan lineamientos de forma como se entrega la información para que sea parte de los estados financieros		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Sí, los estados financieros están soportados con notas explicativas revelando en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea de fácil entendimiento, asimilación por parte de los usuarios internos y externos, soporte de ello es el análisis de variaciones de cuentas que se presenta a la Contaduría General de la Nación y queda a disposición de los usuarios internos, de igual manera la información es presentada en comité de sostenibilidad contable	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables en su ítem 2.18.3. Estructura y contenido de los estados financieros, 2.18.4.5. Notas a los estados financieros, se dan los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Sí, de acuerdo al régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables y procedimientos al interior del proceso contable, se cuenta con una estructura para la emisión de las notas, dando la seguridad de revelar cualitativa y cuantitativamente la información para el usuario interno y externo		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Sí, el análisis de cuentas es fundamental para soportar los estados financieros y las notas a los estados financieros, desde el punto de vista que dicho análisis de variaciones de cuentas es presentado a la Contaduría General de la Nación, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables en el ítem 2.18.4.5. Notas a los estados financieros, 2.18.4.5.1. Estructura, 2.18.4.5.2. Información a revelar, se dan los lineamientos, metodología para presentar las notas a los estados financieros para el cliente interno y externo		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Sí, con la estructura del Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable se cuenta con controles que dan la seguridad razonable, que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El Ministerio, dando cumplimiento con sus deberes, responsabilidades y objetivos, prepara la información financiera y contable dándola a conocer en su página web, donde cualquier cliente interno y externo puede acceder y así da cumplimiento a la rendición de cuentas https://mincultura.gov.co/ministerio/rendicion-de-cuentas/Paginas/rendicion-de-cuentas.aspx	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable, dan la estructura para la preparación y presentación de estados financieros, que dan la seguridad razonable que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable, dan lineamientos para la realización de notas explicativas a estados financieros y el análisis de variaciones de cuentas presentadas a la Contaduría General de la Nación, dan la seguridad razonable que los usuarios asimilan la información		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí, se cuenta con una matriz institucional y dentro de ella una matriz para la gestión financiera y contable, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los comités primarios y la oficina de control interno realiza un seguimiento trimestral el cual es retroalimentado para el análisis al interior del proceso	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Sí, el proceso contable en sus comités primarios emite actas de las reuniones y compromisos adquiridos, la oficina de control interno emite sus informes y retroalimenta a cada dependencia, el grupo del Sistema Integrado de Gestión Institucional igualmente emite informes		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí, la probabilidad e impacto, están analizados dentro de la matriz de riesgos institucional, tanto el proceso contable, oficina de control interno, grupo de Sistema Integrado de Gestión Institucional trabajan mancomunadamente en pro de minimizar la ocurrencia de los riesgos	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Sí, el proceso contable se reúne periódicamente y analiza los riesgos que se contemplan en la matriz de riesgos y los que puedan estar latentes por presentarse, así mismo la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Sí, periódicamente el proceso contable en sus comités primarios analiza los riesgos y emite actas de las reuniones y compromisos adquiridos, la oficina de control interno emite sus informes de la revisión de riesgos y retroalimenta a cada dependencia, el grupo del Sistema Integrado de Gestión Institucional igualmente emite informes del seguimiento a los riesgos		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Sí, los procedimientos del proceso contable cuentan con puntos de control que mitigan la presencia de riesgos, así mismo en los comités primarios se analizan los riesgos identificados y los que puedan presentarse a futuro, de igual manera la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a posibles riesgos que se puedan presentar		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el proceso contable realiza periódicamente comités primarios donde se analizan los riesgos contemplados en la matriz de riesgos más los riesgos potenciales que se puedan presentar, así mismo, la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a los riesgos del proceso y los posibles riesgos que se puedan presentar		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí, los funcionarios y contratistas que hacen parte de proceso contable, cumplen con la formación y competencias requeridas dentro del marco normativo-régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables, Manual de Funciones. Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Sí, Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales, así mismo el proceso contable solicita capacitaciones para el personal contable y quedan dentro del Plan Institucional de Capacitaciones		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el proceso contable realiza la solicitud a gestión humana para que incluya en el Plan Institucional de Capacitaciones la formación, entrenamiento que recibirán los funcionarios que hacen parte del grupo contable	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Sí, una vez realizada la capacitación, formación, entrenamiento por parte de los funcionarios del grupo contable, estos hacen llegar el soporte de dicha capacitación a gestión humana para dar cumplimiento de las capacitaciones programadas por la coordinación financiera y el área contable dentro del PIC		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Sí, dentro de los comités primarios se realiza un análisis de competencias y es así como se evidencia que capacitaciones mejoran las capacidades, habilidades, destrezas del personal financiero y contable las cuales se solicitan dentro del PIC a gestión humana		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. Actualización Manual de Políticas Contables resolución 0087-2021 2. Identificación procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, que se constituyen en proveedores de información al proceso contable. 3. Descripciones en los comprobantes, de las transacciones, operaciones en el documento fuente o soporte. 4. Las personas que realizan actividades relacionadas con el proceso contable conocen el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad, el Grupo de Contabilidad cuenta con personal profesional y técnico. 5. Catálogo General de Cuentas utilizado en la entidad, para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de CGN. 6. Se realizan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas y se transmite la información al ente de control. 7. Se elaboran oportunamente los		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



			estados financieros, informes y reportes contables al representante legal, a la CGN, a los Entes de Control, y a los demás usuarios de la información que lo requieran. 8. Se cuenta con indicadores, con los cuales se analiza e interpreta la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. 9. Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable. 10. En los comités primarios se realiza revisión y ajuste permanentemente del Proceso de Gestión de Recursos Financieros, con base en ejercicios de autoevaluación y los informes de auditoría. 11. Los soportes de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados. 12. Se cuenta con un aplicativo para la administración de los inventarios, activos y nómina. 13. Depuración de cuentas. 14. Comité de sostenibilidad contable acorde a la resolución de dicho comité y sus respectivos seguimientos de compromisos. 15. Actualización en la plataforma ekogui procesos litigiosos.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1. Las conciliaciones con nómina no se vienen realizando en los tiempos acordados y formato adecuado. 2. Realización de un manual para el manejo y control de bienes		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. Se cuenta con herramientas tecnológicas (ERP) como apoyo a la gestión contable (presupuesto, contabilidad, inventarios, nómina). 2. Se sigue realizando revisión del Mapa de Riesgos, contable, financieros en términos de impacto y probabilidad. 3. Se presenta información contable en el comité de sostenibilidad contable, cuentas por cobrar, inventarios. 4. Se evidencia las hojas de trabajo y formatos de conciliación de operaciones recíprocas, banco deudores morosos del estado. 5. Aplicación del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en todo el proceso contable. 6. Trabajo aunado con Gestión		



			del Talento Humano para la aplicación del PIC para todo el grupo contable. 7. Publicación de estados financieros e informes contables de acuerdo a las fechas estipuladas por los entes de control. 8. Autoevaluación de procedimientos, instructivos y manual de políticas contables periódicamente. 9. Publicación mensualmente en lugar visible y público, de los informes de gestión, resultados financieros y contables, para efectos del control social.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Revisar la posibilidad de incluir una política de seguridad informática y salvaguarda de la información contable, con el fin de minimizar los riesgos asociados a la operación normal. 2. Contar con estrategias de continuidad y planes de contingencia que permitan la recuperación de la información que respalda la contabilidad. 3. Memorando a todas las dependencias de la entidad, para que transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier área del ente público, deben ser informados al área contable. 4. Obligatoriedad de presentar las incapacidades por parte de los funcionarios del Ministerio. 5. Fortalecer el control y exigencia de entrega del inventario para la emisión de paz y salvo, del personal que se retira de la entidad. 6. Implementar el módulo de consumo controlado en el aplicativo Sapiens y actualización en informes de dicho aplicativo. 7. Fortalecer la aplicación de las NIC-SP, con capacitaciones de los equipos de trabajo por cambios normativos. 8. Realizar actividades periódicas de socialización de las políticas contables con todos los funcionarios de la entidad. 9. Emitir memorando o ANS (acuerdo de nivel de servicio), mensual o trimestral informando a toda la entidad de las fechas del cierre. 10. Permitir que, en la inducción, reinducción la coordinación financiera realice presentación de la importancia del proceso contable en el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 11. Revisar con periodicidad el normograma del proceso contable para actualización constante. 12. Revisión y actualización del Manual de Políticas		

Servicio al Ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



		Contables con la nueva normatividad. 13. Revisión periódica de los puntos de control en cada uno de los procedimientos. 14. Se recomienda contar con un manual de administración de bienes. 15. Evaluar la necesidad de contar con más indicadores de gestión netamente del proceso contable que sirven para cuantificar y evaluar la gestión y el grado de cumplimiento de los objetivos y reflejan el rendimiento del proceso		
--	--	---	--	--